

REF: Aprueba Modificaciones Presupuestarias Internas. (18)

LONGAVÍ, 23 ABR. 2020

DECRETO MUNICIPAL N° 678

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N° 2.688, de fecha de diciembre de 2019, que delega atribuciones Alcaldías y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

El Decreto Municipal N° 2.900, de fecha 23 de diciembre de 2019, el cual aprueba el presupuesto del Municipio y de los servicios incorporados a su gestión.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 009910 del año 2017, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

Readecuación de Fondos desde la Dirección de Servicios Generales hacia la Dirección de Desarrollo Comunitario para pago de Cámara Fotográfica, la cual es utilizada en las diversas actividades recreativas, culturales, entre otras, que organiza el municipio

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
29.05.999	Otras Máquinas y Equipos	02	04.01.39		\$723.000.-
29.05.999	Otras Máquinas y Equipos	02	03.01.05	\$723.000.-	

GLOSA: Readecuación de fondos para el pago de Cámara Fotográfica, la cual es utilizada en las diversas actividades recreativas, culturales, entre otras, que organiza el municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIO MUNICIPAL
LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CAMILA CHAMORRO GAETE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A. Yaj/L. Guzmán
DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes
- SECPLAN (2)

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIO MUNICIPAL
Decreto
N°

lissett guzman

De: Gustavo Gardeweg [REDACTED]
Enviado el: miércoles, 01 de abril de 2020 13:35
Para: [REDACTED] 'Lissett Guzmán'
CC: 'Donatila San Martín'; [REDACTED]
Asunto: RE: MUNDOTEC LIMITADA Aviso de Cobranza

Estimado no hay problema, autorizo lo solicitado



Gustavo Gardeweg Hernandez
Encargado Servicios Generales
Ilustre Municipalidad de Longaví
[REDACTED]

De: [REDACTED]
Enviado el: miércoles, 1 de abril de 2020 9:05
Para: 'Lissett Guzmán'; 'Gustavo Gardeweg'
CC: 'Donatila San Martín'; [REDACTED]
Asunto: RE: MUNDOTEC LIMITADA Aviso de Cobranza

Gustavo, favor tu autorización para regularizar esta situación.
Gracias.-



Andres Val Petrucci
Encargado de Adquisiciones
Ilustre Municipalidad de Longaví
[REDACTED]

De: Lissett Guzmán [REDACTED]
Enviado el: viernes, 27 de marzo de 2020 9:40
Para: [REDACTED] 'Gustavo Gardeweg'
CC: 'Donatila San Martín'; [REDACTED]
Asunto: RE: MUNDOTEC LIMITADA Aviso de Cobranza

Estimado.

Quisiera consultar respecto al estado de esto... dado que nos están cobrando la factura.

Quedo atenta

Saludos



Lisett María Belén Guzmán Reyes

Adquisiciones

Ilustre Municipalidad de Longaví

De:

Enviado el: viernes, 13 de marzo de 2020 15:34

Para: 'Gustavo Gardeweg'

CC: 'Donatila San Martín'

'Lisett Guzmán'

Asunto: RE: MUNDOTEC LIMITADA Aviso de Cobranza

Gustavo, solicito favor autorizar lo propuesto.-
Gracias.-

PD: se modifica una cuenta destacada, por error de tipeo, debe decir 29.05.999.-

"Revisado las cuentas sugiero que se hable con el Encargado de la Dirección de Servicios Generales, para que autorice traspasar **\$722.204**, de la cuenta 29.05.999, centro de costo 04.01.39, subprograma 02 (Cuenta correspondiente a Servicios Generales) hacia la cuenta **22.05.999**, centro de costo 03.01.05, subprograma 02. (Modificación Interna) para así dar inicio al proceso de pago de la factura que se menciona."



Andrés Val Petrucci

Encargado de Adquisiciones

Ilustre Municipalidad de Longaví

De: Lisett Guzmán

Enviado el: viernes, 13 de marzo de 2020 13:02

Para:

CC: 'Gustavo Gardeweg'; 'Donatila San Martín';

Asunto: RE: MUNDOTEC LIMITADA Aviso de Cobranza

Estimado,

Revisado las cuentas sugiero que se hable con el Encargado de la Dirección de Servicios Generales, para que autorice traspasar **\$722.204**, de la cuenta 29.05.999, centro de costo 04.01.39,

subprograma 02 (Cuenta correspondiente a Servicios Generales) hacia la cuenta 22.05.999, centro de costo 03.01.05, subprograma 02. (Modificación Interna) para así dar inicio al proceso de pago de la factura que se menciona.



Lissett María Belén Guzmán Reyes
Adquisiciones
Ilustre Municipalidad de Longaví

De: [Redacted]
Enviado el: viernes, 13 de marzo de 2020 11:46
Para: [Redacted]
Asunto: RV: MUNDOTEC LIMITADA Aviso de Cobranza

Liz, favor pagar esta compra.
Modificar S.c. o hacer mod pres.
Gracias.-



Andres Val Petrucci
Encargado de Adquisiciones
Ilustre Municipalidad de Longaví

De: Charlotte Rodriguez G. [Redacted]
Enviado el: viernes, 13 de marzo de 2020 11:30
Para: [Redacted]
CC: [Redacted]
Asunto: MUNDOTEC LIMITADA Aviso de Cobranza

13/03/2020

Señores
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Estimado Sr(a), de acuerdo a nuestros registros su empresa posee documentos que se encuentran vencidos a la fecha, y que presentan un saldo impago.
En caso de haber regularizado esta situación a la fecha de recepción de esta carta, rogamos a usted dejar sin efecto lo indicado en esta. En caso contrario solicitamos a usted comunicarse a la brevedad con nuestra empresa, al teléfono 22441280

A continuación presentamos a usted el detalle de los documentos que se encuentran con saldo impago a la fecha

Documento	Número	Monto Original	Fecha Vcto	Saldo
-----------	--------	----------------	------------	-------

FACTURA VENTA ELECTRONICA	31212	\$ 722,204.	05/03/2020	\$ 722,204.
------------------------------	-------	-------------	------------	-------------

OC 4085-84-CM20

Deuda Total Vencida a la Fecha: \$ 722,204.

Esperando una buena acogida y sin otro particular, se despide atentamente

CHARLOTTE RODRIGUEZ
MUNDOTEC LIMITADA
76.475.540-5



Libre de virus. www.avast.com

Mundotec

Contable

R.U.T. 76.475.540-5

FACTURA ELECTRONICA

N° 31212

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Mundotec Ltda.
Ingeniería y Servicios Computacionales RyC Ltda.

Giro : Comerc. Art. Computacionales, Serv. Informat.
Alfredo Barros Errázuriz 1968, Loc. 1B
Providencia - Santiago
Fonos : 22 244 1280
Mail : info@mundotec.cl
www.mundotec.cl

Deposito o Transferencia Bancaria
Banco de Chile
Cuenta Corriente: 159-171 81-04
Correo: Cobranzas@mundotec.cl

SEÑOR(ES): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION: 1 ORIENTE N°224
COMUNA: Longavi
CIUDAD: Longavi
GIRO : MUNICIPALIDAD
VENDEDOR: FRANCISCO HIDALGO BALLADARES

FECHA DE EMISION 04/02/2020
R.U.T.: 69.130.600-3
TELEFONO: 56-73-2411274
O. DE COMPRA: 4085-84-CM20
NV 34449
COND. VTA OC 30 DIAS

Por lo Siguiente: **a: MUNDOTEC LTDA.**

Un.	Codigo	Descripción	Unitario	Total
1	1000031109	CAMARA NIKON D-5600 C/ LENTE 18-140 MM	606,896	606,896
		DOLAR OBSERVADO 790.92 04/02/20 70100785		

Referencias:

Orden de Compra 4085-84-CM20 30/01/2020

SON : SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS PESOS



Timbre Electrónico SII

Res. N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

SUBTOTAL	606,896
DESCUENTO	2
NETO	606,894
19% IVA	115,310
TOTAL	722,204

PERSONA QUE RECIBE

Nombre: _____
Recinto: _____
Fecha: _____

RUT: _____
Firma: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES
DESDE EL 1/1/2020 HASTA EL 23/4/2020**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
29.05.999	01	020107	Otras	1.700.000	0	0	0	1.700.000	1.700.000
29.05.999	01	030105	Otras	14.400.000	4.547.466	15.000.000	4.547.466	9.852.534	-5.147.466
29.05.999	01	040132	Otras	5.000.000	0	0	0	5.000.000	5.000.000
29.05.999	01	040142	Otras	1.500.000	1.279.980	0	1.279.980	220.020	220.020
29.05.999	01	040224	Otras	1.200.000	872.101	0	872.101	327.899	327.899
29.05.999	02	030105	Otras	0	0	720.000	0	0	-720.000
29.05.999	02	040139	Otras	6.000.000	4.461.002	546.210	4.461.002	1.538.998	992.788